



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

1. La primera parte de la prueba se desarrollará el día 22 de mayo de 2021 en las instalaciones del IES “Virgen de La Paloma”, calle Francos Rodríguez, número 106, 28039 Madrid. Los aspirantes podrán utilizar el aparcamiento del centro.
2. A las 9 de la mañana comenzará el llamamiento escalonado de los aspirantes según procedimiento higiénico-sanitario que se especificará en próximas instrucciones. Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original del documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.
3. Una vez dentro de la sala donde se realizará esta parte de la prueba, los dispositivos móviles (teléfonos móviles, relojes inteligentes, u otros cualesquiera) deberán estar apagados y depositados con el resto de pertenencias personales bajo el asiento.
4. El Tribunal proporcionará a cada aspirante un paquete de hojas autocopiativas, un sobre para la entrega y folios en blanco. En caso de necesitar más folios u hojas autocopiativas lo solicitará a los miembros del Tribunal. Al realizar el ejercicio en hojas autocopiativas, se tendrá que utilizar bolígrafo, que él aspirante debe aportar.
5. Durante el desarrollo del ejercicio se mantendrá sobre la mesa el DNI o documento acreditativo de identidad.
6. El material de examen no podrá ser desprecintado por los aspirantes hasta que así lo indique el Tribunal.
7. Para esta primera parte de la prueba, el aspirante escogerá uno de entre los dos casos prácticos propuestos, y lo resolverá en las hojas autocopiativas, aplicando la normativa vigente en la Comunidad de Madrid. Los folios en blanco podrán utilizarse como borrador, y su contenido no será valorado por el Tribunal.
8. Una vez dé comienzo la prueba, y durante los primeros cuarenta minutos del desarrollo de esta parte, el aspirante **podrá** utilizar material de apoyo en soporte electrónico exclusivamente para consulta de normativa.
9. Cada aspirante aportará su propio ordenador portátil o tableta que deberá disponer de autonomía de funcionamiento, y durante el desarrollo de la prueba, la conexión a internet deberá estar deshabilitada. Queda prohibido el uso de cualquier medio, accesorio o procedimiento que permita establecer conexión con el exterior de la sala en la que se desarrolle esta parte de la prueba, así como los soportes electrónicos de sonido o imagen distintos del ordenador portátil o tableta. **El incumplimiento de estas normas por parte de los aspirantes supondrá su inmediata exclusión del proceso selectivo.**



10. La normativa de consulta podrá estar subrayada **sin anotaciones**. Sólo se podrá consultar normativa publicada en BOE o BOCM, además de resoluciones, instrucciones, escritos y circulares emitidos por la Consejería o el Ministerio con competencias en materia de Educación.
11. Durante los 40 minutos de consulta de normativa, el aspirante podrá tomar notas en los folios y hojas que se le han proporcionado, y, si así lo estima conveniente, podrá comenzar a resolver el caso práctico. Transcurridos estos 40 minutos, los aspirantes deberán apagar el ordenador portátil o tableta, y así permanecerá el resto de la prueba.
12. Una vez iniciada la prueba no se permitirá el abandono de la misma durante los primeros 15 minutos.
13. Ante cualquier eventualidad, el aspirante, antes de levantarse de su asiento, solicitará la asistencia de un miembro del Tribunal.
14. El aspirante numerará todas las hojas autocopiativas que formen parte de la resolución del caso práctico elegido, y encabezará cada una de ellas con su nombre completo. **Al ser hojas autocopiativas, solo se podrá escribir por una cara.**
15. Finalizado el ejercicio, el aspirante solicitará desde su asiento la asistencia de un miembro del Tribunal. **En presencia de este**, introducirá en el sobre disponible al efecto todas las hojas autocopiativas que formen parte de la resolución del caso práctico, los folios u hojas autocopiativas utilizados como borrador o en blanco (que deberá doblar y tachar para indicar que no forman parte de la resolución) y el cuadernillo proporcionado con los casos propuestos. Cerrará el sobre, identificándolo con su nombre y apellidos, y firmará en el cierre cruzando la solapa del mismo, permaneciendo en su asiento hasta que el Tribunal le indique la forma de entrega de su ejercicio y el momento de salida de la sala de examen.
16. Los aspirantes que necesiten un certificado de asistencia, lo indicarán al Tribunal en el momento del acceso a la sala donde se celebre esta parte de la prueba.
17. Una vez que los aspirantes salgan de la sala de examen, deberán abandonar el recinto del centro, manteniendo en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.
18. Duración de la prueba: **3 horas** (incluidos los 40 minutos de consulta de normativa).

Madrid, 13 de mayo de 2021

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Dña. M^a Rocío Herrero López

